

Nº y año de expediente 195_24-PIDS
Referencia

DENOMINACIÓN:  
**Decreto 53/2024, de 21 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía de la Economía y la Empresa a Dcoop Sociedad Cooperativa Andaluza.**

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 2 la Medalla de Andalucía como distinción honorífica de carácter autonómico que la Administración de la Junta de Andalucía puede conferir como reconocimiento a los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades en beneficio de Andalucía.

Por su parte, el artículo 5 del citado Decreto establece las diferentes categorías de las que consta la distinción de la Medalla de Andalucía.

El grupo alimentario Dcoop Sociedad Cooperativa Andaluza es una gran cooperativa alimentaria de las denominadas de segundo grado porque sus socios son empresas -en su mayor parte, cooperativas- que, a su vez, tienen como propietarios a 75.000 agricultores y ganaderos.

En términos de producción, Dcoop es un auténtico gigante. Es, por ejemplo, el mayor productor oleícola del mundo y también es una empresa líder en producción de vino, además de operar en los sectores de suministros, ganadería, orujo, frutos secos y cereales. En 2023 ha superado los 1.400 millones de euros de facturación, la mitad en la exportación.

Su esquema de producción comienza cuando cada cooperativista entrega y transforma sus producciones agropecuarias en las numerosas almazaras, bodegas

de vino, entamadoras o instalaciones ganaderas que poseen el grupo y sus entidades asociadas, para que Dcoop los comercialice una vez obtenidos, a granel, procesados o envasados.

La cooperativa posee varias fábricas y plantas de envasado de aceites, vino, frutos secos, leche de cabra, subproductos de olivar y aceitunas de mesa, y además participa como propietario en empresas que prestan otros servicios industriales y comerciales.

El Grupo Dcoop, la mayor cooperativa agroalimentaria andaluza, opera en España y exporta sus productos a decenas de países. Actualmente, cuenta con varios centros de trabajo propios y participados en Alcázar de San Juan (Ciudad Real); Villarrubia, Córdoba, Alcolea, Villa del Río y Monturque (Córdoba); Jaén, Martos y Guarromán (Jaén); Santa Fe (Granada); Dos Hermanas, Osuna y El Saucejo (Sevilla); y Antequera, Mollina, Málaga y Campillos (Málaga). Sus socios están radicados en Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León, País Vasco, Extremadura, Comunidad Valenciana y Madrid.

Su compromiso alcanza también la investigación, en su mayor parte cofinanciados por la Junta de Andalucía y fondos europeos. En la actualidad, desarrolla numerosos proyectos en este ámbito, como Zoolive, para el diseño de aditivos en alimentación animal a partir de extractos bioactivos de la industria de la aceituna de mesa; Biorumioli, para la elaboración de productos bioeconómicos derivados a través de la revalorización de subproductos del aceite de oliva; o Coverolive, para el uso de nuevas tecnologías en la generación de cubiertas vegetales adaptadas para mejorar el suelo y biodiversidad del olivar.

Es manifiesto por tanto que en Dcoop Sociedad Cooperativa Andaluza concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la distinción de la Medalla de Andalucía de la Economía y la Empresa.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2024,

**DISPONGO:**

ARTÍCULO ÚNICO.- Conceder la Medalla de Andalucía de la Economía y la Empresa a Dcoop Sociedad Cooperativa Andaluza, con todos los honores previstos en el Decreto 602/2019, de 3 de diciembre.

Sevilla, 21 de febrero de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Antonio Sanz Cabello  
CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y  
SIMPLIFICACIÓN  
ADMINISTRATIVA.